

LIQUIDACION DEL CREDITO

Doctor
Amaury Orlando Herrera Sierra
JUEZ PROMISCOU MUNICIPIO DE JERUSALEN
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE LINA AMRITZA ANDRADE GARCIA contra WILFREDO BORDA MARTINEZ.

LINA MARITZA ANDRADE GARCIA, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en representación de mi hija LEIDY JINETH BORDA ANDRADE, de 9 años de edad, y de quien tengo la custodia según acta de conciliación N° 958 RUG N° 397-08, me allegar al proceso la liquidación del crédito del proceso de la referencia.

Año	Incremento Anual	Valor de la Cuota	Cuotas Atrasadas	Valor de la Deuda
2008		\$ 90.000	Una (1)	\$ 90.000
2009	7,64%	\$ 96.876	Doce (12)	\$ 1.162.512
2010	3,64%	\$ 100.402	Doce (12)	\$ 1.204.824
2011	4,00%	\$ 104.418	Doce (12)	\$ 1.253.316
2012	5,80%	\$ 110.474	Doce (12)	\$ 1.325.688
2013	4,02%	\$115.113	Doce (12)	\$ 1.381.356
2014	4,5%	\$ 120.293	Doce (12)	\$ 1.443.516
2015	4,6%	\$ 125.826	Doce (12)	\$1.509.912
2016	7.0%	\$134.633	Doce (12)	\$ 1.615.596
2017	7.0%	\$144.057	Cuatro (4)	\$576.228
TOTAL DEUDA				\$11.562.948

A la fecha me permito presentar la liquidación del crédito con las cuotas dejadas de pagar desde la presentación de la demanda hasta la cuota de mayo de 2017, por valor **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**

Del señor Juez,

Lina Maritza Andrade Garcia's
LINA MARITZA ANDRADE GARCIA
C.C. 1.073.558.398 de Jerusalén


 República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Juzgado Promiscuo Municipal
 de Jerusalen Cundinamarca
 CORRESPONDENCIA
 Recibido hoy: 30 MAY 2017
 Hora: 8:21 am
 Quien Recibe: [Signature]
 Folios: Dr. Cuevas Comisario Alca.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 7 de junio de 2017 a las ocho de la mañana (8:00 am.), se fija en lista por el término de un (1) día; tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 8 de junio de 2017 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibídem*. El traslado vence el 12 de junio de 2017 a las seis de la tarde (6:00 pm.)


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria